

TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERETARO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DE OTORGAMIENTO	SALDO	OBSERVACIONES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	2	3	4	5	6	7
	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO: XX xx SUBTOTAL					
1123-1	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO: DEUDORES DIVERSOS	CREDITOS DEL PERSONAL Y SOBREGIROS		9,841.44		
1124-1	CONTRIBUCIONES POR COBRAR	PAGOS INDEBIDOS		135,114.29	NO SE HA PROCESADO CON EL TRAMITE DADO QUE SE TIENE QUE EFECTUAR POR MEDIO DEL APOYO DEL EJECUTIVO Y NO SE NOS HA AUTORIZADO A LA SOLICITUD DE DEVOLUCION	
	SUBTOTAL					
	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO: XX XX SUBTOTAL					
	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO: XX XX SUBTOTAL					

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO: XX XX SUBTOTAL					
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO: XX XX SUBTOTAL					
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO: XX XX SUBTOTAL					
TOTAL					

Instrucciones:

- 1 NÚMERO DE CUENTA CONTABLE DE ACUERDO AL PLAN DE CUENTAS PUBLICADO POR EL CONAC 22/11/2010 Y EN PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO LA "SOMBRA DE ARTEGA" DEL 22/01/2011
- 2 NOMBRE DE CADA UNO DE LOS DEUDORES AGRUPADOS POR CUENTA DE MAYOR.
- 3 MOTIVO O CONCEPTO POR EL QUE SE ORIGINA LA CUENTA POR COBRAR.
- 4 FECHA EN QUE SE ORIGINÓ LA CUENTA POR COBRAR (DÍA, MES Y AÑO).
- 5 SUMA QUE DEBE CORRESPONDER AL SALDO MANIFESTADO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- 6 SI LAS CUENTAS POR COBRAR SE DERIVAN DE RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS U OTROS RECURSOS TAMBIEN ETIQUETADOS, INDICAR PROCEDENCIA DEL RECURSO Y DESTINO O NOMBRE DEL PROGRAMA
- 7 ESTA CLASIFICACIÓN PERMITE IDENTIFICAR LAS FUENTES U ORÍGENES DE LOS INGRESOS QUE FINANCIAN LOS EGRESOS Y PRECISAR LA ORIENTACIÓN ESPECÍFICA DE CADA FUENTE A EFECTO DE CONTROLAR SU APLICACIÓN.

Notas:

EN EL CASO DE QUE EL SALDO SE INTEGRE DE VARIAS PARTIDAS LA ENTIDAD DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE REFERENCIA DE CADA UNA DE ELLAS, DESGLOSARLAS Y SUMARIZAR LOS SUBTOTALES.

LOS CONCEPTOS SON ENUNCIATIVOS, LA ENTIDAD ENLISTARÁ LOS QUE LE SEAN APLICABLES SEGÚN SU CATÁLOGO